



RESOLUCIÓN O-Nº 0287 /

MAT.: Dispone publicar extracto de la escritura de constitución como partido político de la entidad denominada "Centro Unido", en formación.

SANTIAGO, 23 FEB 2021

VISTO:

a) La escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Centro Unido", otorgada con fecha 07 de enero de 2021, ante don Francisco Rubén Rojas Arriagada, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, don R. Alfredo Martin Illanes, cuya copia fue presentada a este Servicio para los efectos de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, con fecha 11 de enero de 2021, por el señor Cristian Contreras Radovic, Presidente de la Directiva Central provisional de la entidad;

b) Que con fecha 09 de febrero de 2021, se recepcionó en este Servicio, escritura pública otorgada ante la misma Notaría, la que subsana las observaciones realizadas mediante Resolución O-N° 0024 de fecha 18 de enero de 2021;

c) Las facultades previstas en el artículo 5 de la Ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos y artículo 69 de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional Sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral;

RESUELVO:

1. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el siguiente extracto de la escritura de constitución de la entidad denominada "Centro Unido".

**EXTRACTO ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN
PARTIDO POLÍTICO EN FORMACIÓN**

"CENTRO UNIDO"

Por escritura pública de constitución como partido político de la entidad denominada "Centro Unido", otorgada con fecha 07 de enero de 2021, ante don Francisco Rubén Rojas Arriagada, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Décimo Quinta Notaría de Santiago, don R. Alfredo Martin Illanes, modificada por escritura pública de fecha 08 de febrero de 2021, otorgada ante la misma Notaría, se constituyó como partido político la entidad denominada "Centro Unido", su Símbolo consiste en: un círculo rodeado por otro círculo más grande sin cerrar completamente que está coronado por otro círculo, símbolo de unión, de abrazo



y acogida entre personas, siendo este símbolo de color Verde y su fondo de color Blanco. Su Sigla "CU". Su Lema: "Juntos por un Chile más consciente"

Declaración de Principios. **UNO La Unión.** El Centro Unido representa un tercer referente doctrinal, alejado de las ideologías de derechas e izquierdas. Desde el punto de vista puramente histórico, nuestro referente político es consciente que se ha dividido al pueblo desde hace mucho tiempo, por lo que convocamos a la unión instrumental de la más amplia mayoría de ciudadanos y ciudadanas independientes, movimientos, sindicatos y otras agrupaciones sociales que sumen fuerzas para la evolución social y cultural de todo el país. El Partido Centro Unido entiende que las ideologías de derechas e izquierdas se han desgastado, perdido la confianza de la ciudadanía y que ya no son una alternativa valórica para los requerimientos de gobierno en el siglo XXI. **DOS. La Virtud.** El Centro Unido es una expresión política integrada por personas, independientes y autónomas, convencidas en que sólo mediante la práctica de la virtud, el amor, el equilibrio, la sabiduría, la justicia prudente, la tolerancia, la templanza, la fortaleza, la búsqueda de la verdad y la libre voluntad, puede desarrollarse un estado de la más alta cultura para el desarrollo del ser y dignidad de todos y cada uno de los habitantes de la nación. Se gobierna con el ejemplo. **TRES. La Dignidad.** El Centro Unido se sustenta en la meritocracia y en trabajos dignos como sostenes estructurales para la administración de una verdadera república democrática, que avance hacia el bien común e interés general de todos y cada uno de sus habitantes, promoviendo empleos y sueldos acordes con la integridad humana, potenciando la pequeña y mediana empresa, el emprendimiento e industria nacional. En este aspecto, el Partido piensa que los derechos y deberes intrínsecos a la naturaleza humana van de la mano de la dignidad, de tal modo que promueve su respeto, protección, goce y ejercicio legítimo, consagrados en la Constitución y reconocidos por nuestro ordenamiento jurídico. **CUATRO. El Medio Ambiente.** El Centro Unido busca la protección de los equilibrios de la Naturaleza, la flora, la fauna y la biodiversidad, promoviendo y defendiendo un desarrollo sustentable y una producción respetuosa de los recursos naturales de la Tierra. Habitamos un organismo vivo interconectado con la Luna, el Sol y el Centro de la Galaxia. La interdependencia es total en el Universo. **CINCO. La Salud.** El Centro Unido busca que toda persona pueda acceder a una salud integral, promoviendo un estilo de vida equilibrado que potencie y desarrolle todas las áreas deportivas para hacer realidad el ideal: "Mente sana en un cuerpo sano". Esto conlleva la valoración de toda medicina holística. **SEIS. Los Pueblos Originarios.** El Centro Unido reconoce a los pueblos originarios como fundantes de la nación chilena, promoviendo su propio desarrollo, integración y "buen vivir" en el territorio nacional como un aporte relevante para la creación de una Nueva Cultura, original y auténtica. **SIETE. La Familia.** El Centro Unido considera a la sociedad como la extensión de la propia familia, y esta, a su vez, es considerada como el núcleo fundante de una comunidad interdependiente, libre y participativa, por lo que es un deber de los miembros del Partido promover y observar los deberes y derechos de un buen vivir. La familia, en su concepto más básico, aporta un método de conservación y protección de la especie humana. El solo hecho de la convivencia entre un hombre y una mujer, formando la biunidad divina, supone una amplificación del instinto de conservación natural de la vida en los hijos y, también, del propio Estado. En este sentido, es deber de este Partido proteger sagradamente a todos los niños de esta República, pues de ellos depende la autoconservación de la propia nación. Respecto a otras formas de familia no tradicional, se reconoce y respeta su derecho a la vida privada y su autonomía. Los miembros del Centro Unido reconocemos que el Estado, como la organización matriz por excelencia que comprende a todas las demás, debe crear sanas condiciones sociales como la base de una educación de calidad para todos. **OCHO. Una Nueva Cultura.** El Partido Centro Unido busca contribuir a crear una nueva cultura,



original y auténtica, a través de reformulaciones en el Estado -en los campos de la educación, filosofía, economía, política, administración, antropología, religión y calendario- que transformen al país en una potencia mundial para el desarrollo digno de cada uno de sus ciudadanos. De este modo, el Partido se compromete a promover la democracia verdadera y la soberanía del pueblo, protegiendo los derechos y deberes fundamentales del ser humano para el bien de todos los habitantes de Chile. Además de asumir su compromiso con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurado en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile y en las leyes.

La Directiva Nacional provisional se encuentra constituida por los siguientes miembros: Presidente: Cristian Alejandro Contreras Radovic; Secretaria General: Olga Beatriz Tosto García y Tesorera General: Patricia Núñez Alburns

El Tribunal Supremo provisional quedará integrado provisoriamente por los siguientes miembros: Presidente: Enrique Jonathan Soto Godoy; Vicepresidente: Karin Paola Delgado Peñailillo; Secretaria: Marcela del Carmen Vásquez Saldía; Miembro Titular: Claudio Andrés Castillo Rodríguez y Miembro Titular: Gerardo Luis Urrutia Contreras.

En caso de ser necesario subrogación o reemplazo por las vacantes que se produjeran por fallecimiento, renuncia o imposibilidad definitiva o transitoria de algún miembro de la Directiva Central o Tribunal Supremo provisionales, éstas serán llenadas por el respectivo organismo, eligiendo al reemplazante o subrogante según corresponda, de entre la nómina de comparecientes a la escritura de constitución, en sesión especialmente citada al efecto.

El domicilio común Pascual Baburrizza número setecientos veintiocho, comuna de Ñuñoa, Santiago.

3. Notifíquese por carta certificada a don Cristian Contreras Radovic.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ELIZABETH CABRERA BURGOS
DIRECTORA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Cristian Contreras Radovic
- Subdirección de Partidos Políticos
- División de Registro y Funcionamiento de Partidos Políticos
- Gestión Documental y Patrimonial
- Oficina de Partes

